



UBA DERECHO

Facultad de Derecho

ORIGINAL

RESOLUCIÓN (CD) N° 3323/26-

BUENOS AIRES, 04 MAY 2026

VISTO el EX-2024-01220361- -UBA-DTME#SADM_FDER, el EX-2026-01977930--UBADTME#SADM_FDER, el Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de auxiliares docentes de la Facultad de Derecho aprobado por Resolución (CS) N° 3382/2015, y las Resoluciones, (CD) N° 5635/18, (CD) N° 1396/24; (D) N° 9329/25 y la Resolución (D) N° 2801/25; y

CONSIDERANDO:

Que la Estructura de cargos del régimen de Carrera Docente aprobado por Resolución (CS) N° 3667/2015 indica que el acceso a los cargos de Jefes de Trabajos Prácticos, Ayudantes de Primera y Ayudantes de Segunda será a través de concursos abiertos de antecedentes y oposición.

Que por Resolución (CD) N° 1396/24, se aprobó el llamado a concursos para proveer 5 (cinco) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y 9 (nueve) cargos de Ayudantes de Primera en "Finanzas Públicas y Derecho Tributario" del Departamento de Derecho Económico y Empresarial, en la cátedra del profesor Titular Regular Juan Manuel Álvarez Echagüe.

Que por Resolución (D) N° 9329/24 se declaró abierto el llamado a concurso de la asignatura y cátedra mencionada.

Que por Resolución (D) N° 2801/25 se designó a los profesores Juan Manuel Álvarez Echagüe, Fabiana Haydeé Schafrik, Horacio Corti, y Pablo José María Revilla como jurados del concurso referido.

Que del acta de cierre surge un total de 24 (veinticuatro) inscriptas/os.

Que la prueba de oposición se efectuó de acuerdo a lo previsto por el Reglamento de Concursos para la provisión de cargos auxiliares docentes, como consta en el expediente de referencia.

Que el jurado luego de evaluar a los/as aspirantes produjo el dictamen correspondiente y propone la designación de 9 (nueve) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos, así como la designación de 10 (diez) cargos de Ayudantes de Primera.

Que es facultad del Consejo Directivo contemplar las necesidades de organización académica de la Facultad, entre ellas la planta de auxiliares docentes.

Que este cuerpo considera conveniente aceptar la propuesta del jurado, en tanto no genera erogación alguna para esta Facultad.

Lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del 28 de abril de 2026.

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el dictamen con el orden de méritos para proveer cargos de Jefes de Trabajos Prácticos ad honorem con dedicación simple en la asignatura "Finanzas



Públicas y Derecho Tributario” del Departamento de Derecho Económico y Empresarial, en la cátedra del profesor Titular Regular Juan Manuel Álvarez Echagüe.

ARTÍCULO 2°.- Designar en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos ad honorem con dedicación simple en la asignatura “Finanzas Públicas y Derecho Tributario” del Departamento de Derecho Económico y Empresarial, en la cátedra del profesor Titular Regular Juan Manuel Álvarez Echagüe a las personas que se mencionan a continuación, a partir del día de la fecha y por el término de 3 (tres) años:

- | | |
|----------------------------------|----------------|
| 1. SCHURIG, HARRY LIONEL | DNI 25.255.248 |
| 2. LUMIENTO, MARIA ELENA | DNI 29.168.443 |
| 3. MOJICO, FACUNDO ESTEBAN | DNI 37.171.275 |
| 4. CRICCO, ANTONIO JAVIER | DNI 22.410.775 |
| 5. PACCINI, JULIANA | DNI 28.643.855 |
| 5. LANZILLOTTA, FABRICIO ANTONIO | DNI 26.588.247 |
| 5. FAGIANO, CATERINA | DNI 35.656.811 |
| 5. FRONZA, ANDREA GISELE | DNI 32.869.577 |
| 5. CANOVA, CHRISTIAN | DNI 31.271.689 |

ARTÍCULO 3°.- Aprobar el dictamen con el orden de méritos para proveer cargos de Ayudantes de Primera ad honorem con dedicación simple en la asignatura “Finanzas Públicas y Derecho Tributario” del Departamento de Derecho Económico y Empresarial, en la cátedra del profesor Titular Regular Juan Manuel Álvarez Echagüe.

ARTÍCULO 4°.- Designar en el cargo de Ayudante de Primera ad honorem con dedicación simple en la asignatura “Finanzas Públicas y Derecho Tributario” del Departamento de Derecho Económico y Empresarial, en la cátedra del profesor Titular Regular Juan Manuel Álvarez Echagüe a las personas que se mencionan a continuación, a partir del día de la fecha y por el término de 3 (tres) años:

- | | |
|------------------------------|----------------|
| 1. BRACCIA, MARIA LUJAN | DNI 29.462.410 |
| 2. TORRES, MARIA CAROLINA | DNI 28.194.016 |
| 3. BARZANTE, PABLO GABRIEL | DNI 31.465.064 |
| 4. CURI, FEDERICO GABRIEL | DNI 38.886.509 |
| 5. LUCCHETTI, ALBERTO JOSÉ | DNI 16.725.423 |
| 6. EZEYZA, MARIANO ABEL | DNI 33.127.002 |
| 7. MAGAÑA, LEONEL | DNI 34.905.303 |
| 8. SCHWEIZER, FEDERICO | DNI 28.659.019 |
| 8. SECO, AGUSTINA | DNI 41.703.172 |
| 8. PAGANELLI, DIEGO EZEQUIEL | DNI 35.613.827 |

ARTÍCULO 5°.- Dejar constancia que los deberes y obligaciones de los/las docentes designados/as en los artículos que anteceden se encuentran regulados en la Resolución



.UBA DERECHO

Facultad de Derecho

ORIGINAL

3323/26-

(CS) Nº 3667/2015 y que deberán presentar el informe indicado en el artículo 12.

ARTÍCULO 6°. - Regístrese. Siga a la Dirección de Administración de Recursos Humanos a sus efectos. Tome conocimiento con copia Secretaría Académica, Dirección General de Asuntos Académicos, Dirección de Consejo Directivo, Dirección de Administración de Recursos Humanos, Centro de Administración de Bases de Datos Académicos, Departamento de Derecho Económico y Empresarial, Departamento de Información Docente, Departamento de Control Técnico Administrativo y Departamento de Carrera Docente que publicará la presente a través de la página web de la Facultad. Cumplido, archívese.-



Carolina I. Vaccaro
Directora
Dirección de Consejo Directivo

LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO

LEANDRO VERGARA
DECANO